



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)  
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIII - Nº 532

Bogotá, D. C., miércoles, 24 de septiembre de 2014

EDICIÓN DE 16 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

#### COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL ACTA NÚMERO 003 DE 2014

(agosto 27)

Legislatura 20 julio 2014 - 20 julio 2015

Periodo constitucional julio 2014- julio 2018

En Bogotá, D. C., el día miércoles, 27 de agosto de 2014, siendo las 9:30 de la mañana, se reunieron los honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, previa citación cursada a través de la Secretaría General de la Comisión de Ordenamiento.

**Inicia la Sesión correspondiente, honorable Representante Hernán Penagos Giraldo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Muy buenos días, honorables Representantes, gracias por acompañarnos en la mañana de hoy.

Quiero agradecerle al doctor Juan Antonio Nieto, Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por acompañarnos, es muy útil que en la Primera Sesión Formal de esta Comisión, se diera, escuchando de parte del señor Director del IGAC todos los argumentos técnicos que hay, respecto de los Conflictos limítrofes que hoy tenemos en el país y que son Competencia de esta Comisión, presentar un concepto en tal sentido y por eso nos parece muy importante agotar, digamos, en esta Primera Sesión, que sea como la Base para poder empezar a hacer nuestras tareas legales.

Señora Secretaria, sírvase dar lectura al Orden del Día.

Perdón, señora Secretaria: Primero vamos a llamar a lista y calificar el Quórum.

**Hace uso de la palabra, doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:**

Con mucho gusto, señor Presidente:

Orden del Día para la sesión del miércoles 27 de agosto de 2014.

**Llamado a lista:**

Honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero

Honorable Representante Gilberto Betancourt Pérez

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez

Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute

Honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta

Honorable Representante Luís Horacio Gallón Arango

Honorable Representante Jack Housni Jaller

Honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo

Honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana

Honorable Representante Hernán Penagos Giraldo

Honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón

Honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León

Honorable Representante Fernando Sierra Ramos  
Le informo, señor Presidente, que hay Quórum Deliberatorio.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante Hernán Penagos Giraldo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Muy bien, entonces, señora Secretaria, vamos a dar lectura al Orden del Día propuesto.

**Hace uso de la palabra, doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria Comisión Ordenamiento Territorial:**

## ORDEN DEL DÍA

Sesión del miércoles 27 de agosto de 2014

### I

**Llamado a lista y verificación del quórum, que ya se hizo, señor Presidente**

### II

**Aprobación del Orden del Día**

### III

**Aprobación del Acta número 002 del 6 de agosto de 2014**

### IV

**Presentación del informe del doctor Juan Antonio Nieto Escalante, Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, respecto de la Problemática en Materia de Diferendos Límites Territoriales que existen en el país**

### V

**Designación de los honorables Representantes a la Cámara, como Miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial, que integrarán la Subcomisión para la emisión del Concepto Previo sobre la Conveniencia de la Creación de los Nuevos Distritos de Riohacha, Cali y Valledupar**

### VI

**Lo que propongan los honorables Representantes**

Está leído el Orden del Día, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante Hernán Penagos Giraldo, Presidente comisión Ordenamiento Territorial:**

Muchas gracias, señora Secretaria.

Entonces, como quiera que tenemos quórum deliberatorio, vamos, hasta tanto se constituya el Quórum Decisorio, para aprobar el Orden del Día y los demás puntos que requieren mayorías absolutas, podemos ir avanzando; entonces, doctor Juan Antonio Nieto, con el Informe de parte del IGAC, frente a los temas que nos corresponden en Materia de Diferendos Límites Territoriales y eso pues obviamente, nos permite ir precisando acerca de estas circunstancias.

Entonces, honorables Representantes, vamos a escuchar al doctor Juan Antonio Nieto, con la bienvenida nuevamente y el agradecimiento por habernos acompañado en el Día de hoy, a pesar de las dificultades de la sesión del día de ayer y tiene usted, doctor Juan Antonio, el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra, doctor Juan Antonio Nieto Escalante Director Instituto Geográfico Agustín Codazzi, (IGAC):**

Gracias, señor Presidente, con todo gusto, es un placer estar aquí en esta Comisión de Ordenamiento Territorial, unas Comisiones que en buena hora, Presidente y honorables Representantes, como se diría coloquialmente, se han venido moviendo, acabo, justamente, de venir de la Comisión de Ordenamiento, del Senado de la República, en donde se debatió un tanto, acerca de los avances, de la estructura, del Ordenamiento Territorial en el país, en donde pudimos presentar por parte del Instituto, una serie de conclusiones sobre los foros que hemos venido teniendo, tanto en la región de los llanos, como en la Región Caribe e igualmente en la Región Pacífico, con el propósito de contribuir en ese Esquema de Ordenamiento Territorial; ojalá algún día, el IGAC pueda venir aquí a este recinto, a hacer la presentación de esas conclusiones y de esos Estudios Técnicos, que sobre el uso y el conflicto del suelo, hemos venido elaborando en el Instituto y hemos venido trabajando con las distintas regiones.

Referido al tema puntual de la proposición, en donde se solicita al IGAC, explicar: Precisar y explicar cuál es el estado actual de los conflictos limítrofes que hoy persisten en Colombia, las razones legales, técnicas, por las cuales no ha sido posible solucionar dicha problemática, así como el procedimiento y las diligencias adelantadas por el Instituto, encaminadas a su definición y solución definitiva dentro del marco de competencias, de acuerdo con la Ley 1447 y su Decreto Reglamentario 2381 de 2012, yo me permito entonces, hacer, en primera instancia, una muy breve síntesis sobre los antecedentes que acompañan a estos temas de deslindes en el país y lo que ha sido la participación nacional del IGAC en estos temas.

Tal vez mencionar que el primer antecedente antes de la Ley 1447 de 2011, se registra en la Ley 62 de 1939, que habla sobre las definiciones de deslinde y amojonamiento de los departamentos, intendencias, comisarías y municipios de la República y hacia referencia al Decreto Reglamentario número 803 de 1940; este es, entonces, el Primer antecedente sobre el particular; posteriormente, ya hacia 1986, la Ley 1222 o el Decreto-ley 1222 o Código de Régimen Departamental, coge estos temas sobre deslinde y amojonamiento y posteriormente la Ley 962 de 2005, habla de la racionalización de trámites y procedimientos administrativos, aunque en esta última el enfoque es fundamentalmente desde la perspectiva del Catastro, que no es, por supuesto, ni más ni menos, un tema que podamos soslayar, porque buena parte de los conflictos que hoy se están presentando y que están reclamando definición, los departamentos y los municipios, hacen referencia justamente al hecho de que se ven afectadas las finanzas de algunos municipios, en virtud de que los límites catastrales han sido cambiados y se está tributando en algunos municipios, en donde se considera por parte de algunos departamentos, que es en otro lugar donde debería hacerse.

¿Cuál es la normativa que hoy nos rige? ¿Cuál es ese soporte que hoy tiene el país sobre los temas de deslinde en las entidades territoriales? Lo primero es el origen constitucional, el artículo 290 de la Constitución del 91, que establece que con el cumplimiento de los requisitos y las formalidades que la ley señale, en los casos que esta determine, se ha de realizar el examen periódico de los límites de las entidades territoriales y se publicará el mapa oficial de la República de Colombia.

Posteriormente a la Constitución del 91, la Ley 1447 de 2011, desarrolla ese artículo 290 de la Constitución y la Ley 1617 de 2013, expide el régimen para los distritos especiales; así mismo, el Decreto número 2381 de 2012 reglamenta la Ley 1447 de 2011 y finalmente la Resolución número 132 de 2013, establece el marco conceptual sobre términos técnicos de tipo geográfico, cartográfico o topográfico, para los efectos de aplicación de las diligencias de deslinde.

Con la venia de ustedes, muy brevemente, quiero hacer una descripción conceptual sobre lo que la ley plantea a propósito de los temas de la definición de deslinde y la ley la califica como una operación administrativa; ese es un elemento fundamental, mediante el cual se identifica: busca identificar, busca precisar, busca actualizar y busca georreferenciar en terreno, representándose a su vez cartográficamente en un mapa, los elementos descriptivos de límite, relacionados con los textos de las normas que se encuentren o la falta de claridad y conformidad con la realidad geográfica, los consagrados por la tradición.

El elemento de la tradición aquí es muy importante, porque el sesenta por ciento (60%) del país, no está claramente definido desde la perspectiva técnica y tan solo el cuarenta por ciento (40%) y ahí se presentan esas situaciones de dificultades.

Dice la Ley 1447 que en caso de presentarse dudas, sobre la línea límite a nivel departamental, distrital o del Distrito Capital de Bogotá, el competente para solucionarlas es el Senado de la República, previo informe elaborado por las COT de Senado y Cámara y para los municipios será la respectiva Asamblea Departamental.

Hay un desarrollo sobre los tiempos y las diferentes etapas del proceso; la simplificación de la Comisión de Deslinde, la certificación de deslinde, la figura del límite provisional y la definición del límite tradicional, que son básicamente las novedades que trae la Ley 1447 de 2011, que permite que se agilicen estos procesos y ahora lo vamos a detallar un poco más, el por qué esta innovación es importante.

Como lo mencionaba hace un momento, los departamentos que hoy tienen descripción de límites, son básicamente los siguientes:

- Departamento de Casanare, a través de la Ley 19 de 1973, cuando la Constitución de 1991 lo eleva a la Categoría de Departamento, recordaremos que Casanare era una Intendencia en la antigua División Política Administrativa del país.

- El departamento del Chocó, con la Ley 13 de 1947; el departamento del Meta, con la Ley 118 de 1959.

- El departamento del Caquetá, con la Ley 78 de 1981.

- El departamento del Guaviare con la Ley 55 de 1977; recordamos entonces que el Guaviare era una Comisaría, que la Constitución del 91 lo eleva a la Categoría de Departamento y en algunos casos la ley para estos temas es un tanto ambigua.

Como lo mencioné, también, del total de departamentos, solo un cuarenta por ciento (40%) de los departamentos del país tiene normas que describen sus límites; el sesenta por ciento (60%) no las tiene y son los límites que marca básicamente la tradición y así pues, se ha venido trabajando.

¿Cuáles son los casos que se encuentran en las Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial del Senado y de Cámara?

El primero de ellos es el diferendo limítrofe entre los departamentos de Boyacá y Norte de Santander, en el sector de Cubará y Toledo. Si ustedes desean, ahora, más adelante, yo podría explicar más en detalle, cómo se inicia ese conflicto, desde cuándo está vigente.

Lo que puedo decir en este caso, para abreviar un poco en este tema, del diferendo entre Cubará, entre el sector de Cubará, Toledo, en Boyacá, Norte de Santander, ese expediente: El Estado actual del expediente de límite dudoso, se encuentra a consideración de las Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento, de Senado y Cámara de Representantes, para los fines del artículo transitorio de la Ley 1447 de 2011. Ahora, con la venia de ustedes. Yo voy a dar lectura, porque es muy importante, a propósito de la proposición, mirar este tema del artículo transitorio de la Ley 1447.

Aquí existe otro diferendo entre el departamento de Boyacá y Casanare, en el sector de La Playa – Nunchía; en este diferendo limítrofe, el expediente de límite dudoso se encuentra igualmente en consideración de las Comisiones Especiales de seguimiento al proceso descentralización de Senado y Cámara, para los fines del artículo transitorio de la Ley 1447 de 2011.

El tercer diferendo limítrofe departamental, está dado entre los departamentos de Cesar y Norte de Santander, en los Sectores de San Alberto y La Esperanza; se requiere para iniciar este tema, ese es el Estado actual, nuevamente el deslinde de conformidad al Procedimiento de la Ley 1447 de 2011.

El cuarto diferendo limítrofe está dado en el departamento de Atlántico y el departamento de Bolívar, en los sectores de San Pedrito y Galerazamba; a la fecha, ese expediente se encuentra a consideración de la COT de Senado y Cámara, para los fines del artículo transitorio de la Ley 1447 de 2011.

El quinto conflicto interdepartamental está dado entre el departamento de Antioquia y Chocó, en el Sector de Belén de Bajirá; mediante la Resolución número 542 de 2014, el suscrito ordenó, de oficio, la apertura de un nuevo procedimiento de deslinde, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1447 y se designa al funcionario que ha de presidir estas diligencias, en su momento recusado por el Alcalde de Mutatá, por haber conocido el proceso anterior y la decisión está al despacho mío, para la toma de decisión en ese particular, pero adicionalmente el señor Gobernador de Antioquia solicitó una prórroga, para estudiar ese tema; le hemos concedido, si mal no recuerdo, una prórroga de un (1) mes, aproximadamente, al 25 de septiembre, caso en el cual las Comisiones reanudan su trabajo e iniciamos todo el proceso técnico.

¿Cuáles son los trámites que se encuentran actualmente, de casos de diferendos que se encuentran actualmente en el IGAC?

Recordemos que los que acabo de mencionar, son temas que están en las Comisiones de Ordenamiento Territorial, en el Senado y en la Cámara. Permítanme entonces recordar, simplemente, dos (2) artículos, porque me parece que hace referencia y es importante mencionarlos, porque parece que hacen referencia al texto de la proposición.

El artículo 2° de la Ley 1447 del 9 de junio de 2011, establece lo siguiente – con su venia Presidente, hago rápidamente esta lectura:

*“Examen y revisión periódica de límites. El examen periódico de los límites de las entidades territoriales, dispuesto por el artículo 290 de la Constitución Política, se hará mediante diligencia de deslinde por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, (IGAC), de oficio o a petición debidamente fundamentada, del Representante Legal de una, varias o todas las entidades territoriales interesadas en las Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial, al Senado de la República y a la Cámara de Representantes, en los siguientes casos:*

*a) Cuando no exista norma que fije los límites, sino que este es el resultado de la evolución histórica o de la tradición;*

*b) Cuando las descripciones contenidas en los textos normativos sean imprecisas, insuficientes, ambiguas o contrarias a la realidad Geográfica;*

*c) Cuando la norma que fije el límite o lo modifique, mencione comprensiones territoriales, sectores o regiones, que previamente no estén definidas, delimitados o deslindados;*

*d) Cuando ocurran eventos que alteren posición espacial de los elementos que conformen el límite.*

*Y dice que el IGAC informará a las Comisiones Especiales al Seguimiento del Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial, del Senado de la República y de la Cámara de Representantes y al Ministerio del Interior y de Justicia, tanto de la iniciación del deslinde como los avances y resultados del mismo.*

*Realizado el deslinde de una Entidad Territorial, solo procederá su revisión o examen periódico,*

*cada veinte (20) años y se podrá hacer dentro de este término, cuando ocurran Eventos que alteren la posición espacial de los elementos que conforman el Límite y con los mismos requisitos establecidos en el Inciso anterior”.*

Esta ley fue Reglamentada mediante el Decreto número 2381 de 2012 y en un artículo transitorio que he venido mencionando, cada vez que he comentado sobre el límite y esto es importante para que lo tengamos en cuenta y, dice:

*“Artículo 16 Transitorio del Decreto número 2381: “Los casos de límites dudosos cuyos expedientes se encontraban radicados en el Senado de la República, antes del nueve (9) de junio de 2011 y que no hayan concluido su trámite, antes del 9 de junio de 2014, deberán iniciar y tramitar su decisión, conforme a lo previsto en la Ley 1447 de 2011, sobre competencias, procedimientos y límites tradicionales y provisionales”.*

Esto significa que como quiera que estos casos que acabo de mencionar, no fueron tramitados o no fueron aprobados, por las Comisiones respectivas de Ordenamiento de Senado y Cámara, la competencia de ustedes, puntualmente en los estudios que se entregaron en su momento, digamos que, venció, caducó y todos estos temas se devuelven al IGAC y la novedad que trae la ley, es que, digamos, yo omití leer temas de detalles, pero podría citar algunos ejemplos, pues hay temas que han permanecido varios años, aquí, en las Comisiones del Congreso para su estudio, que no fueron definidos, que no fueron aprobados y ahora con base en este decreto reglamentario y la Ley 1447, se devolvieron al Instituto, para iniciar de ceros, nuevamente, el proceso de deslinde, es decir, que el nueve (9) de junio pasado, se venció esa competencia, puntualmente para esos que estaban aquí ya radicados, luego, que nosotros hagamos esos estudios y los presentemos aquí ante ustedes, nuevamente tendrán un (1) año, vencido ese año, si las Comisiones no han tomado una decisión, quedan como límites provisionales, los que el IGAC establezca.

Entonces, el llamado respetuosísimo y cordialísimo es para ahora que tenemos, como lo hablábamos ahora con el Presidente, nosotros tenemos en el IGAC una situación un poco complicada por falta de recursos y esto es un tema que debe hacerse in situ, que debe ir personal nuestro, con los equipos de última tecnología que tenemos, zonas de difícilísimo acceso en el país, porque generalmente estos temas de límites están dados en municipios y en regiones muy apartadas, en algunos casos, y tenemos problemas de recursos para poder abordar con la celeridad que quisiéramos.

Hay algunos temas que están ya caminando perfectamente, pero hay otros en que tenemos dificultades; entonces esto, un poco también, para hacer referencia a la proposición que me trae aquí a este honorable recinto, en donde ustedes mencionan que se han de desplazar a las ciudades donde se realizarán sesiones o audiencias públicas; obviamente eso es potestad, ni más faltaba, de la Comisión, ni más faltaba una potestad de ustedes;

pero simplemente dejar ahí como la advertencia, como el tema de decirles: No van a poder, por ahora, hacer una discusión sobre bases técnicas claras y definidas, porque sencillamente lo que aquí había, quedó en ceros, quedó en nada, se regresó al IGAC y de aquí en adelante arrancamos nosotros a hacer ese estudio, a hacer esa evaluación.

¿Cuáles son los casos que en este momento están en trámite en el IGAC?

En primer lugar, el caso del diferendo limítrofe entre Meta, Caquetá y Guaviare en el Sector de San Vicente del Caguán, La Macarena, San José del Guaviare y Calamar. Ya ustedes podrán percibir, el 27 de marzo de 2014 se reunió la Comisión de deslinde, la instalé con los señores gobernadores de esos tres (3) departamentos, para preparar el reconocimiento de campo, se contó con la presencia el Ministerio de Defensa y como mencionaba, son sitios bastante complejos, en donde a veces no resulta fácil la llegada de los técnicos a hacer los trabajos de deslinde, sin embargo hemos avanzado con la buena colaboración de los tres (3) Gobernadores.

Aquí por supuesto hay un interés de los departamentos, porque en algunos casos se habla de los temas del petróleo, etcétera y lo demás, por eso, la importancia de acelerar estos temas, para que el país tenga definiciones; el sesenta por ciento (60%) como lo mencioné anteriormente: El sesenta por ciento (60%) de los departamentos no tienen una claridad en ese tema de los límites.

El segundo diferendo que tenemos en este momento en estudio, está, el de Cesar y La Guajira, en el caso de Valledupar y San Juan del Cesar en La Guajira: Esos dos (2) son procesos que están en curso, señor Presidente, y hay otros casos que hemos de iniciar para estudio técnico y no hemos podido por las dificultades económicas que tiene el Instituto, para poder adelantar estos.

Entre otros temas está el caso del Cesar y Norte de Santander, en el Sector de Aguachica, río de Oro, Ocaña y El Carmen.

En Antioquia hay una situación también de diferendo limítrofe, entre Antioquia y Córdoba, en los sectores de Puerto Rey, Alto Carrizal, río Pegado, Campo Alegre y Ciénaga de San Lorenzo.

También entre Boyacá y Santander, en el Sector de Cubará, Chiscas y Concepción; básicamente esto es, en síntesis, como los nueve (9) conflictos departamentales que tenemos distribuidos, en la forma como actualmente lo acabo de mencionar y que nos corresponde, entonces ahora, en virtud del vencimiento de esa vigencia, que había dado la Ley 1447 reiniciar; para ese cumplimiento, la revisión del amojonamiento, de la publicación del mapa oficial de las entidades territoriales de los treinta y dos (32) departamentos, de los mil noventa y seis (1.096) municipios y de los cinco (5) distritos, en el marco de la 1447.

¿Cuáles son los insumos que el IGAC utiliza?

Primero: Todo lo relacionado con la cartografía análoga y digital y otro elemento que utilizamos: imágenes de satélite y de radar, los elementos de

catastro, todos los insumos de catastro, el archivo general de deslinde, la normatividad y demás.

La Tecnología que venimos utilizando es la tecnología de GPS y Software de Argis y por supuesto el talento humano capacitado que tenemos para este propósito. Muy en síntesis, por supuesto aquí, dispuesto a responder las preguntas de los honorables Representantes, pero así, de manera muy abreviada, este es el estado del arte en cuanto a los diferendos limítrofes departamentales se refieren y para lo cual el Instituto en cabeza del suscrito, hace presencia en este honorable recinto.

**Hace uso de la palabra honorable Representante Hernán Penagos Giraldo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra, doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:**

Señor Presidente, para informarle que tenemos quórum decisorio, ha hecho presencia el honorable Representante Luis Horacio Gallón, el honorable Representante Álvaro Hernán Prada y el honorable Representante Jack Housni.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante Hernán Penagos Giraldo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

En consideración honorables Representantes, el Orden del Día propuesto. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban honorables Representantes?

**Hace uso de la palabra, doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:**

¡Sí, fue aprobada, señor Presidente!

**Hace uso de la palabra, honorable Representante Hernán Penagos Giraldo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Entonces, señores Representantes, ya escuchamos la presentación general del señor Director del IGAC, frente a los conflictos limítrofes. Concedo el uso de la palabra si quieren hacer algún tipo de pregunta o de reflexión.

Tiene el uso de la palabra, Representante Bayardo Gilberto Betancourt.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:**

Gracias Presidente, un cordial saludo para el Director del IGAC, agradecerle por esa disposición; yo sé que desde ayer está acá muy atento para resolver los temas de la Proposición y las dudas que nosotros podamos tener.

Después de escucharlo, Director, a mí me sale esta duda: usted habla de un sesenta por ciento (60%) que no está resuelto y un cuarenta por ciento (40%) que sí está resuelto y habla también de nueve (9) diferencias de los departamentos: ¿Esas nueve (9) diferencias hacen el sesenta por ciento (60%) o hay más diferencias que no se han estudiado?, y la otra pregunta también tiene que ver en ¿cómo hacen

ustedes, cómo hace el Instituto para poner en agenda todas estas diferencias de los límites departamentales? ¿sí hay alguna motivación directamente del Instituto o hay una motivación de los departamentos o del Congreso de la República?

**Hace uso de la palabra, honorable Representante Hernán Penagos Giraldo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Adelante, doctor Nieto.

**Hace uso de la palabra, doctor Juan Antonio Nieto Escalante, Director Instituto Geográfico Agustín Codazzi, (IGAC):**

Gracias Presidente y gracias Representante, por su pregunta.

Dos cosas: la mención que hice de los porcentajes, básicamente hace referencia a departamentos con descripción de límites, es decir, no se corresponden necesariamente de manera directa con estos nueve (9) que acabo de mencionar, porque como acabo de decirlo, hay posiblemente otras dificultades que aparecerán en el camino, respecto de estos temas.

El país pues tomó de tiempo atrás, el concepto de los temas de los límites tradicionales, no existía la tecnología que hoy existe y además un poco en eso es que hay que ir preparando; pero cuando hablo del porcentaje de cuarenta (40), es de departamentos que tienen descripción de límites claros, es decir, donde hay una ordenanza, donde hay normas claras, definidas; pero en el otro sesenta por ciento (60%), ese es el tema de los límites tradicionales.

Se presentan situaciones por ejemplo en donde para los efectos del IGAC y para los efectos de los municipios, referidos a los temas de Catastro, pueda ser que una población se sienta tradicionalmente de un departamento, pero terminan tributando en un municipio contiguo; a eso fundamentalmente hago referencia.

Y lo segundo es la ley, como lo mencioné, nos permite de oficio o a solicitud de las partes, los representantes legales de las entidades territoriales, iniciar esos procesos, esto último, lo que mencionaba, por ejemplo, de Antioquia, que causó algunos titulares de prensa, algunas opiniones del Gobernador de Antioquia, es, porque la misma Gobernación de Antioquia por allá en el 94, si mal no recuerdo, hizo esa solicitud y entonces nosotros estamos es en cumplimiento de esa solicitud y porque hay una dificultad referida a los temas del catastro en Caucasia y en Ayapel, que es en donde los alcaldes nos han dicho: pero bueno, es que están tributando en otro lugar. A eso espero haber respondido sus inquietudes.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante Hernán Penagos Giraldo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

¿Alguna otra pregunta honorables? tiene el uso de la palabra, Representante Luis Horacio Gallón.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:**

Muchas gracias, señor Presidente, yo simplemente quería hacer un comentario sobre el tema de

Antioquia y Chocó: ese tema limítrofe que al parecer ya está por resolverse y es que en días pasados el Gobernador del Chocó, fue con todo su gabinete y su plana a tomar posesión de, supuestamente, los nuevos terrenos que ya tiene, que ya el departamento del Chocó tiene, quitándose los a Antioquia, Antioquia hace tiempo viene administrando con su Alcaldía y salen comentarios de que desde el IGAC, algunos funcionarios o contratistas, ya tienen la información y que solo falta hacerla formal; entonces eso, lamentablemente, causó indignación en Antioquia, porque nosotros aspiramos que esos temas se traten, primero con la formalidad y que desde el interior de un Instituto tan importante como el IGAC, *aspiro, a que eso no haya sido cierto.*

*Yo aspiro que eso no haya sido cierto*, por eso la recusación del Alcalde de Mutatá, por eso la prórroga que pide el señor Gobernador; simplemente nosotros queremos que se hagan a la luz de la legislación y que no salga nada que sea privado, que todavía no esté totalmente cierto a la luz pública, porque cuando un Gobernador va y simplemente toma posesión de esos terrenos, eso a ningún otro departamento le gusta y eso lamentablemente es lo que ha venido pasando en ese problema entre Chocó y Antioquia, por Belén de Bajirá.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante Hernán Penagos Giraldo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Gracias Representante. Siga doctor Nieto.

**Hace uso de la palabra, doctor Juan Antonio Nieto Escalante, Director Instituto Geográfico Agustín Codazzi, (IGAC):**

Sí honorable Representante, me enteré por una Carta, justamente, que llegó del Gobernador Fajardo, comentándonos sobre el tema del Gobernador del Chocó.

Mire, nosotros como lo mencionamos aquí lo mencioné, yo expedí la Resolución número 542 del 2014, hace un (1) mes larguito, que entre otras instancias, del Ministerio del Interior, nos reunimos con las Comisiones y se ofició la apertura del procedimiento de deslinde.

Paradójicamente fuimos recusados por los unos y por los otros, por el Chocó, porque también argumentaban lo mismo, después retiraron la recusación, después Antioquia nos recusó, en fin.

Yo, finalmente voy a resolver esa recusación en los próximos días; pero ni más faltaba que el Instituto vaya a perder su seriedad y su carácter técnico en este tema.

Nosotros ofrecemos todas las garantías. No sé si sea correcto políticamente decirlo o no, pero es que sentí que Antioquia está un poco descuidada en ese tema y los vecinos han estado un tanto más acuciosos en ese asunto, entonces, tal vez eso es lo que ha llevado a que digamos, allá: *Mutuo propio*, fueron a hacer lo que fueron a hacer, ni más faltaba, ni instado por nosotros. Hemos mantenido y vamos a mantener todo el rigor en ese sentido además, ¿qué ocurre?, por allá en, si mal no recuerdo 2005 doctor Víctor, 2005, perdóneme ustedes que haga

este diálogo aquí, yo sé que no está permitido, pero ¿2007?; “lo primero fue cuando se dio los límites” hablo con el ingeniero Víctor, que ha estado al frente de esos temas.

Hacia 2003, sin mayores rigores se produjo un concepto del instituto y posteriormente en el 2007, se hizo con todos los equipamientos técnicos y todo lo demás; pero le repito Representante, como lo dije en términos generales al comienzo de esta presentación: todas esas situaciones de límites vuelven a cero, es decir, estamos arrancando de cero, ahí no estamos ni teniendo en cuenta lo del 2007 ni lo del 2003, nada. Entonces la Comisión es Nueva, la va a dirigir alguien, aunque nosotros creemos que legalmente no lo tenemos, podríamos rechazar la Recusación, aunque en principio la voy a aceptar, para dar transparencia al máximo y garantía a ambos departamentos, de hacer un trabajo técnico y demás.

Yo le estoy respondiendo al Gobernador, diciéndole que ya esos temas son, no sé, de otras instancias: Procuraduría, qué sé yo, quién, en ese tema.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante Hernán Penagos Giraldo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Tiene el uso de la palabra, Representante Alfredo Deluque.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Gracias Presidente, primero darle las gracias al Director por haber venido esta mañana a acompañarnos; muy gráfica su explicación: le agradecemos mucho. Creo que nosotros como Comisión de Ordenamiento Territorial deberíamos trabajar más de la mano con el IGAC, señor Presidente.

La Comisión pasada, de la cual creo que nadie de los presentes hace parte: hicimos varias audiencias públicas en diferentes partes del territorio: estuvimos en Pereira, estuvimos en La Guajira, precisamente tratando el tema limítrofe al que él se refería ahorita, entre el municipio de Valledupar y el municipio de San Juan del Cesar, específicamente en el territorio que comprende el corregimiento de Patillal, con unos caseríos como el de Veracruz en la parte Guajira, en donde estamos esperando el concepto técnico, que hasta donde sé todavía entiendo, aún, el concepto técnico todavía no se ha rendido.

Pero yo quisiera hacer una pregunta puntual, señor Director: en estos casos de diferendos limítrofes, cuando está ya la controversia suscitada en esta instancia, ¿podrían por ejemplo los gobernadores de cada departamento, sentarse con la mediación de esta Comisión y con el IGAC, a llegar a un acuerdo sobre los límites históricos de esa zona?

Aquí el problema es que el corregimiento de Patillal, por ejemplo en lo que ocurre en La Guajira, es que creció en el margen derecho del río y se convirtió en lo que es el límite histórico de La Guajira, entonces ese barrio que ha empezado a crecer, está creciendo en otro departamento, y tributan en el municipio de San Juan de La Guajira, del Cesar,

Guajira y eso ha creado pues la controversia entre las dos instancias; yo creería que si pudiéramos nosotros convocar, señor Presidente, a los gobernadores de ambos departamentos, a una sesión similar a esta con el señor Director del IGAC, pudiéramos sentarnos nosotros con ellos, ya con el informe técnico rendido y con los datos históricos que se tienen de los límites del departamento, a ver si podemos llegar a una Solución amigable en este tema y evitar pues que el conflicto pues llegue a una determinación que no le guste ni a los unos ni a los otros.

Ese es mi planteamiento señor Presidente.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante Hernán Penagos Giraldo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Doctor Nieto.

**Hace uso de la palabra, doctor Juan Antonio Nieto Escalante, Director Instituto Geográfico Agustín Codazzi, (IGAC):**

Muy importante, le agradezco al doctor Deluque que me recordara ese tema, pues ciertamente lo pasé por alto en la exposición.

En esos casos es viable, una vez hayamos desarrollado todo el proceso de deslinde, con todos los elementos técnicos; no hay necesidad de que incluso vengan, sino que se hace con las Comisiones, ciertamente, pero se hacen unos acuerdos, directamente entre los representantes legales; se suscribe acta y la situación termina.

¿En qué estamos hoy con Cesar – La Guajira?: bueno, una muy breve reflexión, aquí, un repaso histórico: Las normas que crean los departamentos de Cesar y La Guajira, no describieron los límites de esos departamentos, solo relacionan los municipios que los integran, por tanto, entonces, se traza un límite tradicional.

La Resolución número 327 del 7 de mayo de 2013, en el IGAC, ordenó la realización del deslinde entre esos dos (2) departamentos a solicitud y de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso Territorial de la Cámara; el fundamento de la Petición del deslinde, es la Audiencia Pública celebrada por dicha Comisión en la Población de Patillal, Cesar, sobre las dudas surgidas alrededor de los límites, como usted lo menciona, honorable Representante, en este corregimiento con el de La Junta, especialmente a la altura del Primer Rincón, Carrizal y los Caseríos de Veracruz y Potreritos.

La Comisión de deslinde inició labores el 12 de junio de 2013, ha realizado cuatro (4) Sesiones, incluidas Sesiones de Campo; en noviembre de 2013, en reunión de la Comisión, La Guajira solicitó tener en cuenta la situación de inestabilidad política, por la que atravesaba ese departamento y posponer la diligencia e hicimos, por supuesto, caso de esa solicitud y el estado actual de ese proceso, se tiene previsto, reactivar las labores de Comisión, en el mes de septiembre; en el próximo mes de septiembre vamos a reiniciar; lo vamos a hacer incluso en San Juan; ya lo hicimos en Valledupar la vez pasada; lo vamos a hacer ahora en La Guajira.

Y la idea, como usted lo mencionaba, es que para cerrar esos acuerdos en la etapa de deslinde, ciertamente se pueden poner de acuerdo, los representantes legales.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante Hernán Penagos Giraldo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Muy bien, tiene el uso de la palabra, Representante Fernando Sierra.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante Fernando Sierra Ramos:**

Gracias Presidente, muy amable, al doctor Nieto, los agradecimientos por su puntual asistencia, tanto ayer como hoy y lo acucioso en el tema.

Lo que yo quiero contarles hoy, es, sobre el diferendo limítrofe entre los departamentos de Meta, Guaviare y Caquetá. Digamos que esto es un problema que ya tiene veintiséis (26) años, que es al que se le venía dando una serie de, digamos, que respuestas a medias y por allá en el año 73, el IGAC coloca unas medallas, para, no sé si el término sea ese, para colocar los límites, pero finalmente el tema vuelve a cobrar principal relevancia, cuando en los límites se encuentran yacimientos de petróleo.

Entonces, estamos hablando sobre unas tres mil (3.000) – tres mil quinientas (3.500) hectáreas, en donde el tema se vuelve importante, porque ya no estamos hablando de comercializar cuajadas y quesos, sino que estamos hablando de que hay que correr la cerca para ver dónde quedan los pozos.

Acuñaando algunas de las experiencias del doctor Deluque, en el tema de que las Comisiones pudieran Sesionar, he radicado una proposición, en la que espero me acompañen, entre otras cosas porque sabemos que el tema de llegar allá, es bastante complicado, pero en donde sabemos que podemos otorgarle a la Comisión, toda las condiciones necesarias, tanto de seguridad como de logística, para que se desplace al municipio de La Macarena.

Lo decía entre otras cosas, porque es una de las reservas agrícolas del mundo y en donde está una de las maravillas mundiales, que se llama Caño Cristales y en donde sería una oportunidad bien importante para que conociéramos esta bella región del país.

Entonces en la proposición, que luego leerá el señor Presidente, lo que quiero es que nos acompañen en esa proposición, para ver si avanzamos en el tema, que como digo, data de veintiséis (26) años, aunque la normativa viene desde el año 59, a ver si logramos por lo menos, en el inicio de esta nueva Comisión, avanzar en ese tema que es bastante importante para la región y para la economía de todo el departamento y obviamente del país. Gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante Hernán Penagos Giraldo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Gracias Representante, doctor Nieto.

**Hace uso de la palabra, doctor Juan Antonio Nieto Escalante, Director Instituto Geográfico Agustín Codazzi, (IGAC):**

Sí Presidente y honorables Representantes, como lo mencioné, el caso del Meta, Caquetá y el Guaviare, es uno de los casos que tenemos ya actualmente en trámite en el IGAC, que como usted bien lo mencionaba, – permítanme básicamente hacer una presentación, para ilustrar a los honorables Representantes, así, una rapidísima descripción de la situación de Meta, Caquetá y Guaviare: Esas dudas limítrofes surgen de la descripción del límite que está contenida en las normas que crean los dos departamentos, coinciden con los elementos geográficos contenidos en los mapas de Colombia, anteriores a 1976, pero no con la realidad geográfica que muestran los mapas actuales del IGAC; como lo decía anteriormente, el Instituto cada vez está mejorando su nivel de descripción, nosotros estamos hoy trabajando unas escalas cada vez mayores o menores, en la medida que vamos acercándonos más al territorio, que permite mayores precisiones para el Instituto y pues para el país en general.

Esta situación actual, está mostrada a través de imágenes de radar, de satélites, que como lo decía, ofrecen una mayor información y precisión, como dicen en los casos de los ríos Tunia y Ajajú y las divisorias de las Aguas del río Guayabero y Caquetá, que es donde se presenta justamente, la discrepancia.

En el 89 una Comisión Demarcadora del Senado de la República, logra un primer acuerdo, pero el Senado no lo aprueba, eso lo estoy hablando del 89. En el 2009 el IGAC expide la Resolución número 921, “*por la que se convoca a la Comisión de Deslinde entre Meta y Caquetá*”, la Comisión para esa fecha Sesiona en cinco (5) oportunidades, pero los problemas de orden público, logístico y demás, dan al traste con lo que se estaba haciendo.

Con la expedición de la Ley 1447 de 2011, nosotros expedimos la Resolución número 957 de 2012, el año antepasado y se ordena iniciar el deslinde, incluyendo para entonces, el departamento de Guaviare, en ese tema.

Ha efectuado desde entonces la Comisión de deslinde: siete (7) Sesiones; se intentó programar y realizar un sobrevuelo en la zona, para identificar elementos visibles de límite y proclamar el reconocimiento físico del Terreno, con resultados negativos.

El 27 de marzo de este año, nos reunimos para preparar el reconocimiento de campo, contamos la presencia del Ministerio de Defensa, se acuerda un nuevo cronograma, pero la situación política que se presenta, en el departamento del Caquetá, hizo que estemos allí y estamos pendientes de reactivar esa Comisión. Está prevista para finalizar en septiembre y con ello ya esperamos cerrar el proceso de deslinde.

Los Gobernadores han estado al tanto o nos reunimos en San Vicente del Caguán –la vez pasada– con ellos, para darle un nuevo empuje; pero la situación, como lo mencionaba el Gobernador del Caquetá nos tiene frenados un poco.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernán Penagos Giraldo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Gracias, tiene el uso de la palabra, el Vicepresidente de la Comisión, Representante Jack Housni.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jack Housni Jaller:**

Buenos días señor Presidente, muchas gracias, al doctor Nieto muchas gracias otra vez por estar aquí. Desafortunadamente el doctor Nieto no puede resolver nuestros problemas limítrofes, ya que son con otro país, pero sí quiero, un poquito, ordenar cuál es la preocupación que tienen los compañeros, con respecto a estos casos especiales.

Como así lo digo, cada una de las regiones donde se presentan estas diferencias limítrofes, tienen una característica muy especial, que lo diferencian del otro. El caso de La Guajira, es un caso histórico de solamente denominación de qué municipios son de cada uno, pero no de límites.

La otra dificultad es el mapa nuevo con la definición que tiene con los Mapas Históricos y yo creo que la incertidumbre –doctor Nieto– es, luego de presentarse un caso de esos, como por ejemplo el de los tres (3) departamentos de la Orinoquía, además de los criterios técnicos, de los criterios de Medición Satelital, de GPS, ¿qué otro criterio utiliza de manera clara y precisa el IGAC, para determinarlo?

El elemento humano, el elemento de querer el municipio estar en uno u otro departamento, que pueda ser de los departamentos, una certidumbre de que las reglas de juego son las mismas en todo caso, si eso existe, no existe, necesita desarrollo legal; yo creo que ahí, es en donde tenemos las mayores dudas del proceso. Muchas gracias doctor Nieto, gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernán Penagos Giraldo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Gracias señor Representante, doctor Nieto.

**Hace uso de la palabra, doctor Juan Antonio Nieto Escalante, Director Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC):**

Sí doctor Housni. Nosotros ciertamente, digamos que tradicionalmente el país ha estado trazado, para decirlo de alguna forma, con límites tradicionales –límites que iba trazando la tradición–.

Digamos, la prevalencia es como un conjunto de temas, nosotros tenemos, por ejemplo, hay algunos casos donde existen ordenanzas, en donde existen normas que muy claramente detallan los límites, entonces dicen: El límite está dado por el río tal, que atraviesa tal parte, etcétera. Ahí hay una descripción clara de los límites y a veces se presentan conflictos, pero por supuesto lo primero que hacemos es sacar el acto, la norma, la ordenanza y demás que se da.

Eso es parte de la discusión que hoy tiene por ejemplo el Chocó con Antioquia, aparte de lo que dice hoy por hoy el Chocó y esto es público y por eso lo puedo mencionar y es que miren, aquí hay una ordenanza de 1947 –si mal no estoy la Ley 13–; pero

hay una Ordenanza y ahí se presenta ya, digamos, un primer elemento muy importante, porque tendrían que las Asambleas reversar esos actos y demás.

Pero hoy por supuesto tenemos otros elementos, una cartografía que es análoga, que es digital; tenemos las imágenes de satélite, que ayudan a precisar estos elementos y es justamente, Representante Housni, lo que nos tiene en esa dificultad, porque la tradición ha marcado que algunos municipios, algunos sectores, están en un departamento, pero cuando vamos a hacer el trazado, nos damos cuenta que estamos en otro lugar. Es parte de lo que en su momento se lleva a las Comisiones y que ustedes aquí justamente, evalúan y deciden, porque sobre eso lo que cabe es la Ley, definitivamente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernán Penagos Giraldo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Gracias, tiene el uso de la palabra, Representante Álvaro Hernán Prada.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Gracias Presidente, saludar al doctor Nieto, agradecerle su puntual asistencia y su Exposición. Quería hacerle un Comentario que tiene que ver con la falta de una solución en un litigio que tenemos con el departamento del Cauca.

La delimitación del departamento del Huila fue dada en la Ley 18 de 1826, ratificada después por una resolución ejecutiva en el Gobierno de López Pumarejo y luego la Ley 46 de 1905, que da vida al departamento del Huila e igualmente la ratifica.

Pero tenemos un problema en la zona del Puracé, especialmente en la región de Moscopan - Santa Leticia, esta zona que es considerada además un patrimonio hídrico, ha venido perdiendo más del doble del caudal que tenía hace dos (2) décadas en las fuentes hídricas y esto básicamente se debe a la colonización por parte de algunos grupos, especialmente que vienen del Cauca y de Nariño y la falta de competencias ha impedido a las autoridades ambientales, tanto del departamento del Huila como del Cauca, tener la posibilidad de tener un control adecuado.

Quería preguntarle, ¿por qué a pesar de que varios gobiernos departamentales y locales han solicitado al IGAC la ratificación de esta delimitación, además de que por siglos tiene ya, digamos, una facilidad para entrar a determinar los límites, no se ha dado?

El departamento del Huila ha venido prestando servicios de salud, de educación, básicamente en la cabecera de Belén y de La Plata, en toda esta región del litigio; quería entonces preguntarle al doctor Nieto, acerca del problema que tenemos con el Cauca.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernán Penagos Giraldo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Doctor Nieto.

**Hace uso de la palabra el doctor Juan Antonio Nieto Escalante, Director Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC):**

Gracias Presidente, Representante Prada, permítame antes de responder puntualmente su pregunta, porque la podría, digamos que es cuestión de una sola palabra, pero para ilustración de los honorables Representantes: El departamento del Cauca fue creado, como sabemos, en la Constitución de 1886, con el territorio y los límites del Estado que lleva el mismo nombre del Estado del Cauca, que a su vez, se había obtenido por la Ley del 15 de junio de 1857, cuando se integraron los territorios y los límites de la Provincia de Buenaventura, Cauca, Chocó, Pasto, Popayán y el territorio del Caquetá, sin descripción de límites en ese momento.

El departamento del Huila, es creado mediante el Decreto número 340 de 1910, sin descripción de límites, las discrepancias entonces se dan por la ambigüedad de las Leyes que agregaban y segregaban territorios, como lo hizo la Ley 18 de 1826 y la Ley 28 de 1847, el Decreto-ley 27 de abril de 1849 y la Ley del 14 de mayo de 1847.

El 13 de abril de 1946, los gobernadores del Cauca y del Huila acuerdan un límite común, mediante un pacto, pero este no fue aprobado por las correspondientes Asambleas Departamentales, ni por el Senado. El Senado entonces nombra unas comisiones demarcadoras, a través de la resolución del 21 de diciembre de 1942 y del 9 de septiembre de 1947, pero por diversas razones, estas no operaron. Ciertamente ahí está lo que se viene replanteando por parte suya, pero aquí hay básicamente un elemento que ha hecho que no y es que no se ha hecho una reclamación oficial; entonces al no existir una reclamación oficial, para poder arrancar con ese tema.

Esa es la situación que entiendo, ha impedido que el Instituto inicie y avoque la solución o el estudio de ese posible conflicto limítrofe que se presenta. *“El Asesor que tengo aquí a mi lado me dice, no hay una Reclamación Oficial”*. Gracias.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernán Penagos Giraldo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Ahí tiene doctor Álvaro Hernán, para que haga uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

A ver, para entender un poquito mejor, entonces: ¿No ha habido un Gobernador del Huila que le oficie al IGAC, solicitando la delimitación de las áreas?

Solamente para una pregunta adicional: que me dice que solamente en 1910, cuando se creó el departamento del Huila; el departamento del Huila fue creado con la Ley 46 de 1905, pero antes, dice el artículo 7° de la Ley 18 de 1826:

*“La línea divisoria de las provincias de Neiva y Popayán, será el ramo central de la Cordillera de los Andes, intermedio entre los ríos Magdalena y Cauca, quedando todas las Parroquias, en ésta parte de dicha Cordillera, agregadas al Cantón de La Plata, Huila”*.

Entonces, digamos que como la costumbre en ese momento era delimitar de esa forma, yo sí entiendo que ahí está claramente determinado cuáles son los límites en el Departamento del Huila y cuáles en el Cauca.

Posteriormente con la Ley 46 de 1905, dice:

*“Desde la quebrada de Topa aguas arriba hasta su nacimiento y está por otra quebrada llamada La Ovejera, hasta dar hasta el ramo más alto de la Región Andina –Cordillera Central– hacia el departamento del Huila”*.

Entonces, ahí hay unos elementos históricos que han venido ratificando cuál es la delimitación de las Áreas de los departamentos.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernán Penagos Giraldo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Doctor Nieto.

**Hace uso de la palabra el doctor Juan Antonio Nieto Escalante, Director Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC):**

Gracias Presidente, sí, digamos que como lo mencionábamos, la costumbre y usted mismo lo señala y lo dijimos ahora hace un momento, era señalar municipios, ¿ahí hay una descripción puntual que hace referencia a lo que está planteado en un decreto?, ¿en una ordenanza? En la Ley 18, perfecto, de acuerdo, ratificada por la Ley 46 y eso está en jurisdicción del departamento del Huila, exacto. Digamos, Cauca no está reclamando, hasta donde sé, ese conflicto, ahí no.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

No hay doctor Nieto, no ha habido competencia de las autoridades ambientales, para poder regular en el área sobre la materia. No ha habido posibilidad y se ha abusado por parte de colonos, que han venido talando árboles y dañando el medio ambiente, hoy que sí, que nos hace falta el agua, es un problema gravísimo que tenemos que atender inmediatamente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernán Penagos Giraldo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Sí, claro honorables Representantes, habría que convocar doctor Prada, al Gobernador del Huila, para que pida la delimitación y pudiéramos como avanzar aquí, si es que hay algún conflicto, pero ningún Gobernador hace reclamos precisos sobre el tema, claro, el tema se va quedando como ahí. Tiene el uso de la palabra, Representante Fabio Arroyave.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero:**

Gracias Presidente, un saludo a todos los honorables Representantes y a todas las personas que nos acompañan, doctor Nieto, gracias por su cumplimiento y ya sabe que personalmente, lamentando profundamente las circunstancias tan difíciles que le tocó en su familia.

Presidente, voy a salirme un poco del contexto de las delimitaciones territoriales y me voy a meter un poco más, aprovechando la presencia del doctor

Nieto en la Comisión, para que veamos el problema del IGAC.

Es que si nosotros, señor Presidente, no miramos el IGAC como tal y sus funciones y las dificultades económicas que tiene la entidad, nosotros no vamos a cumplir las tareas, ni vamos a poder hacer lo que le corresponde a este ente.

Yo considero que es muy importante señor Presidente, que el doctor Juan Antonio Nieto, nos explique realmente cuáles son las circunstancias económicas de la entidad, para que esta Corporación pueda buscar en el transcurso del tiempo, resolver los problemas limítrofes; poder tener los elementos técnicos necesarios y suficientes y poder llegar fundamentalmente con una fuerza de la entidad, en el tema del posconflicto, al tema de los sensores, de los sensores.

Yo creo que se van a aumentar los diferendos; cuando los territorios se pacifiquen, van a comenzar a haber unos mayores intereses de los departamentos, por zonas que hoy no les interesa, porque no tienen supuestamente, ningún interés por las circunstancias políticas; pero en el momento en que comience Colombia a tranquilizar sus territorios, va a crecer el diferendo y van a crecer, porque yo he tenido un criterio político, un criterio que es nuevo y que ojalá los Representantes me acompañen ahora en la Cámara, cuando comencemos a discutirlo y es la reparación, pero la reparación de los territorios, no de las víctimas en sí mismas, sino de los territorios; porque hay territorios que costaban mucho dinero cuando no había la guerra y que después que comenzó el tema del conflicto, el territorio se desvalorizó totalmente y el amoblamiento del Estado se acabó, se fueron las instituciones, no crecieron los hospitales, no mejoraron las escuelas y la gente se desplazó y los territorios se desvalorizaron.

Entonces, hay una conceptualización nueva, que yo la voy a tratar de incorporar al debate, de lo que se llama la reparación de los territorios y cuando esa reparación de los territorios comience a darse, porque seguramente el Estado va a tener que interpretar eso, para poder encontrar un tema muy importante también en un nuevo concepto y es el retorno: La política de un retorno, porque es que Colombia ha sufrido el mayor desplazamiento en los últimos años, producto del narcotráfico y producto de la guerra y mucha gente no se pudo arraigar en las grandes capitales y entonces va a haber también la posibilidad del retorno.

Pero para que haya una política del retorno, para que haya una política de que la gente vaya a estar donde quiere estar y no donde la obligaron por las circunstancias de conflicto, cuando haya esa política de los territorios, también tienen que ser reparados y aquí van a haber mayores conflictos y va a aumentar el conflicto.

A mí me parece que como está el IGAC, con los recursos tan mínimos que se les coloca al IGAC, no vamos a cumplir la tarea.

Yo he hablado de manera particular con algunos expertos en el tema, a mí me parece que nosotros debemos ser ingeniosos, dotar al IGAC de una fuente

propia. Colombia tiene la mayor transaccionabilidad de bienes inmuebles; en ese tema podría haber doctor Juan Antonio, un porcentaje en cada transacción, para que se fondee el IGAC y doctor Penagos: usted que fue Presidente de la Cámara, usted que hoy tiene la dignidad de presidir esta Corporación, nosotros, tenemos una profunda responsabilidad; pero si nosotros no tenemos un IGAC fuerte, con supremamente definida la situación económica, para poder abordar toda la caracterización del problema nacional y todo el tema limítrofe y además las demás tareas que tiene, porque tiene otra serie de funciones, nosotros no vamos a poder cumplir una buena labor.

Yo invito a esta Corporación, que iniciemos desde la Comisión, que hoy estamos acá, que iniciemos un trabajo, para que con el doctor Juan Antonio, para que con las Comisiones Terceras, para que con el Gobierno, podamos avanzar en Construir una Plataforma Económica, para fortalecimiento del IGAC.

A mí me parecería muy grave que nosotros no le diéramos la mano a esta Institución y yo creo que desde aquí, desde la Comisión del Plan de Ordenamiento, del tema de la descentralización, del tema que tiene que ir a resolver estas circunstancias en Colombia que son tan importantes, me parece que tenemos que liderarla y yo invito al Presidente y al Vicepresidente, para con el doctor Juan Antonio Nieto, para que lideremos desde la Comisión y lideremos desde el IGAC, esta Propuesta. Muchas gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernán Penagos Giraldo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Gracias doctor Arroyave, muy atinado su planteamiento y su reflexión, entre otras razones ahora que estamos en discusión del Presupuesto General de la Nación y que iniciará en próximos meses, la discusión del Plan de Desarrollo.

Veníamos hablando hace unos minutos, con el señor Director del IGAC, precisamente acerca de eso y comoquiera que aquí también nos lo anunció el Director, que ya varios de los conflictos limítrofes van a pasar nuevamente a iniciar su Estudio en el IGAC, digamos que de alguna manera esta Comisión, va a quedar en cierto modo respecto de esos temas, porque las competencias de esta Comisión son muy amplias, pero respecto a esos temas, un poco supeditada a los avances que realice el IGAC desde lo técnico: Avances que el IGAC también los tiene supeditados, lo dijo aquí el señor Director, a la posibilidad de recursos, porque hay que hacer trabajos de campo, necesitarán equipos y demás y ahí podemos meternos en una situación en la que al IGAC se le dificulte hacer las tareas con estos nuevos o con la iniciación nuevamente de los conflictos limítrofes y a nosotros se nos vayan venciendo también los plazos, para poder dar cumplimiento a la presentación del concepto dentro del año que establece el Decreto número 2381.

Entonces lo que se plantea un poco, Representante Fabio, es crear aquí y bueno, que el señor Director del IGAC, nos presente un documento muy ejecutivo

de la situación presupuestal del IGAC, de las expectativas de futuro, del presupuesto apropiado para este año y de la ejecución y del presupuesto propuesto para el próximo año y de las necesidades de recursos que tiene.

Doctor Jack, usted que es de la Comisión Económica y con ese documento, creamos una Subcomisión acá, para estudiar el documento y si es del caso, entre todos darnos una pasada por las Comisiones Económicas, en los estudios de las Sesiones Conjuntas del presupuesto, a ver qué logramos en diálogo con el Ministerio, de recursos para fortalecer un poco al IGAC para el año entrante, digamos, ya pues veníamos hablando de eso y entonces eso es como la ruta, doctor Fabio, que vamos a utilizar, ustedes, los que son Miembros de las Comisiones Económicas, nos pueden ayudar mucho y entre todos tomamos una decisión, conversamos con el Ministerio de Hacienda y de pronto logramos encontrar una posibilidad de recursos, que nos permitan un poco ayudarle al IGAC a resolver las dificultades que tiene, pero también, apropiar unos dineros que le permitan avanzar rápidamente en arbitrar recursos para iniciar, sobre todo, esos temas de los conflictos que aquí nos competen, para que no se nos quede muy paralizada esta Comisión.

Representante Luis Horacio, con mucho gusto.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:**

Sí señor Presidente, me parece muy importante la proposición del doctor Arroyave y la complementación que hace usted señor Presidente, y buscar que el IGAC dentro de sus funciones mire qué está desactualizado, qué debe salir.

Hoy, yo creo, por lo menos en mi departamento, Antioquia, son pocos los avalúos que hace el IGAC, porque allá hay una Lonja de Propiedad Raíz fuerte, que va como dejando al lado eso; entonces busquemos como esas funciones que tiene el IGAC, que no son muy fuertes para esa institución, se van trasladando a las otras que ya existen y cómo nos concentramos: puede ser con la parafiscalidad, como hablaban, de los temas que hacen en las notarías, sobre las ventas de las propiedades, sobre esas actualizaciones y que esa parafiscalidad le llegue al IGAC y ahí sí tenga una fortaleza y sobre todo tenga autonomía en el tema presupuestal que es muy importante.

Entonces es mirar que con lo que se solicita, señor Presidente, de ese informe ejecutivo, qué funciones se pueden delegar a otras instituciones o a otras empresas y en qué se puede concentrar bastante el IGAC, para poder salir de todos esos problemas limítrofes que van apareciendo cada vez más.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante Hernán Penagos Giraldo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Entonces doctor Nieto, lo invito para que hagamos esa tareita, nos ayude con esa información; los Miembros de las Comisiones Económicas ya por derecho propio, hacen parte de la Subcomisión que vamos a crear, para evaluar un poco el Presupuesto del IGAC y revisar algunas expectativas para el próximo

año y tratamos de completar una reunioncita, doctor Nieto, para la semana entrante, a ver si con algo de tiempo mientras están estudiando el Presupuesto General, se pueda hacer algo, doctor Jack, creería que ahí podríamos hacer una tarea importante, además también eso permitirá fortalecer un poco más, esta Comisión.

Representante Jack.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jack Housni Jaller:**

Yo creo Presidente, que podemos presentar con la motivación que ha hecho el Representante Fabio Arroyave, una proposición conjunta ante las Comisiones Económicas, por parte de toda la Comisión de Ordenamiento Territorial, teniendo en cuenta los criterios antes expuestos y que realmente se van a necesitar unos recursos para el posconflicto, para que vaya a las regiones, pues allí se van a presentar esos conflictos; redactemos la proposición y entre todos los de la Comisión de Ordenamiento Territorial, la presentamos ante las Comisiones Económicas y los que estamos allí, nos encargamos de darle trámite en lo posible, me parece que tendría un peso importante de un número bastante grande de Representantes, para su defensa.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernán Penagos Giraldo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Muy bien, doctor Nieto, muchas gracias por sus minutos, gracias por ilustrarnos y seguramente vamos a estarlo invitando de manera periódica a esta Comisión. Queríamos iniciar la Primera Sesión de la Comisión con la visita suya, avanzar en algunas de las tareas que aquí nos comportan y desde ya llévase el mensaje de que esta Comisión es la Comisión suya, la Comisión donde usted tiene un equipo de Congresistas para acompañar y apoyar y hacer trabajo en conjunto, para sacar adelante las diferentes tareas que tiene tanto su señoría desde el Instituto, como esta Comisión en sus competencias legales.

Así que le agradezco inmensamente la asistencia, doctor Nieto, y concretémonos a ver si la semana entrante podemos hacer una reunión pequeña con los miembros de las Económicas y poder avanzar en las tareas que aquí se han planteado.

Señora Secretaria, continúa con el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra la doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:**

Señor Presidente, le informo que ha hecho presencia el Representante José Edilberto Caicedo.

Siguiente punto del orden del día: Aprobación del Acta número 002 del 6 de agosto de 2014, la cual fue enviada al correo electrónico de los honorables Representantes.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernán Penagos Giraldo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

En consideración el Acta número 002 del 6 de agosto de 2014. Se abre la discusión, anuncio que

va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban honorables Representantes?

**Hace uso de la palabra la doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:**

¡Ha sido aprobada señor Presidente!

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernán Penagos Giraldo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Continúe señora Secretaria con el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra la doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:**

Designación de los honorables Representantes a la Cámara, miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial, que integran las Comisiones para la emisión del concepto previo sobre conveniencia de la creación de los nuevos distritos de Riohacha, Cali y Valledupar.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernán Penagos Giraldo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Bueno, honorables Representantes, hay unas solicitudes para creación de tres (3) distritos, tanto especiales unos, como turísticos y deportivos los otros. Se trata del Distrito de Riohacha, del Distrito de Cali y del Distrito de Valledupar.

¿Qué vamos a hacer? Como a la Comisión la integran quince (15) Representantes, para estos distritos vamos a integrar para cada uno de los distritos: Cinco (5) Representantes; para que no se cargue mucho el trabajo en uno solo o en tres (3) o en cuatro (4), la de todos y podamos avanzar en la conceptualización que nos corresponde, como Comisión de Ordenamiento.

Entonces les pregunto a ustedes que son los que están aquí presentes, a los demás tocará aquí a punta de lapicero: ¿A cuál Comisión o a cuál Subcomisión, para conceptuar sobre los Distritos, quieren participar? Insisto, se trata del Distrito de Riohacha, del Distrito de Cali y del Distrito de Valledupar.

Doctor Alfredo Deluque, supongo que en el de Riohacha, aquí está entonces ya.

¿Doctor Fabio en el de Cali? No hay problema.

¿Doctor José Edilberto Caicedo, en el de Cali?, yo sé que a usted la Salsa lo llamaba. Bueno, listo.

Doctor Gallón, en la de Valledupar, sí y con el doctor Ape Cuello. Sí, ahí están.

Representante Sierra, en la de Valledupar.

En la de Valledupar, están Luis Horacio, doctor Jack, doctor Alfredo Ape.

Entonces en la de Riohacha, muy bien.

Representante Álvaro Hernán, en la de Cali.

¿Quién falta de los que están aquí? ¿Doctor Jack?, está en la de Valledupar y Riohacha - ok - Perfecto.

¿Quién falta de los que están aquí? Listos.

Esperen un minutico la proposición - Representantes, no se me vayan, para aprobarla y listos.

**Hace uso de la palabra la doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:**

Señor Presidente, para darle lectura a los nombres de los honorables Representantes, que fueron designados para la Subcomisión del Distrito de Riohacha, están, el doctor Álvaro Hernán Prada, el doctor Fernando Sierra Ramos, el doctor Alfredo Deluque Zuleta, el doctor Didier Burgos Ramírez y el doctor Bayardo Betancourt Pérez.

Para la Subcomisión del Concepto Previo para el Distrito de Cali, el doctor Rodrigo Lara Restrepo, doctor Fabio Arroyave Botero, doctor José Edilberto Caicedo Sastoque, doctor Óscar Sánchez León y doctor Ciro Rodríguez Pinzón.

Para la Subcomisión para el Concepto Previo del Distrito de Valledupar, están el doctor Horacio Gallón Arango, el doctor Jack Housni Jaller, el doctor Alfredo Ape Cuello, el doctor Alfredo Molina Triana y el doctor Hernán Penagos Giraldo.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernán Penagos Giraldo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Honorables Representantes, está en consideración la proposición para la designación de los integrantes de las respectivas Subcomisiones, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes?

**Hace uso de la palabra la doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:**

¡Ha sido aprobada señor Presidente!

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernán Penagos Giraldo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Continuemos señora Secretaria con el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra la doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:**

Señor Presidente, en la Secretaría han radicado una proposición de los honorables Representantes: Fernando Sierra Ramos y del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernán Penagos Giraldo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Lea las proposiciones señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:**

**Proposición:**

*“Autorizar el desplazamiento de los miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial y la Secretaría General, hacia el departamento del Meta, ciudad por definir, con el fin de tratar el problema limítrofe que existe entre los departamentos del Meta y Caquetá; para dicha Sesión: Citar al señor Director del IGAC, al señor Ministro del Interior e invitar a los gobernadores de dichos departamentos; a los alcaldes de los municipios afectados; diputados,*

*concejales y demás autoridades departamentales y municipales; a su vez: autorizar por la Secretaría General de la honorable Cámara de Representantes, la expedición de los tiquetes, para garantizar el desplazamiento de los honorables Representantes y la Secretaría. La fecha será programada con la Mesa Directiva de esta Comisión.*

*Atentamente,*

*Honorable Representante Hernando Sierra; honorable Representante Álvaro Hernán Prada”.*

Ha sido leída, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernán Penagos Giraldo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Les recuerdo honorables Representantes que estas proposiciones tienen que ir acompañadas de una proposición en Plenaria, con mayoría calificada, para que se pueda aprobar el pago de los traslados vía aérea.

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban honorables Representantes?

**Hace uso de la palabra la doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:**

Ha sido aprobada señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernán Penagos Giraldo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Continuemos con el Orden del Día señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:**

Lo que propongan los honorables Representantes.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernán Penagos Giraldo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Tiene el uso de la palabra, Representante José Caicedo.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:**

Mil gracias señor Presidente, con un saludo cordial para los honorables Representantes y los asistentes en esta mañana.

Varias cositas, la primera, me parece muy importante señor Presidente y gracias a que ya tuvimos la experiencia de Girardot, en materia de la conceptualización que puede dar esta Comisión frente al tema del distrito, de los distritos, en cada uno de estos municipios, de las áreas metropolitanas, etc., yo sugeriría, que previo a que estas Subcomisiones de Ordenamiento Territorial, que usted ha querido a bien disponer, el día de hoy, pudiéramos tener una invitación aquí a los alcaldes, a los gobernadores, a los dirigentes y equipos técnicos de esta región, de cada uno, tanto de Riohacha como de Valledupar, como de Cali, para que podamos ante el país debatir la importancia de esos temas.

A mí me parece señor Presidente y honorables Representantes, que no cabe duda, que esta Comisión de Ordenamiento Territorial tiene una responsabilidad absolutamente importante: Primero, en la generación de un desarrollo sustentable, de un desarrollo sostenible y sustentable para nuestro país, en lo que tiene que ver con el uso del suelo y la distribución del territorio y cada decisión que se tome, sin lugar a dudas tiene una incidencia enorme, para bien o para mal en cada una de las regiones y en cada una de estas capitales.

Entonces, un primer punto que me parece vital es ese, que le demos a esta Comisión la importancia, la relevancia en ese sentido y que podamos, inclusive con presencia de funcionarios del Gobierno, del Medio Ambiente, que podamos escuchar a cada uno de estos dirigentes que estarán interesados, por supuesto, en desarrollar estas herramientas que da la ley en materia de ordenamiento territorial.

Unido a eso señor Presidente, en días pasados habíamos hablado los dos y eso se lo manifesté también al Presidente de la Cámara y se lo manifesté también a la Directora Administrativa de la Cámara de Representantes, que esta Comisión necesita resolver su tema de un espacio físico definitivo; mientras que no resolvamos eso, Presidente, seguimos trabajando y lo hacemos con todo el esfuerzo y las Comisiones – muy queridas – nos dan espacios cuando puedan, para que trabajemos; pero a mí me parece que sí, como me lo manifestó el Presidente, están los recursos, hay unos recursos disponibles y se puede buscar un espacio físico de este edificio, donde se pueda adecuar, para que la Comisión de Ordenamiento Territorial pueda desempeñar sus funciones y de manera permanente sesionar, me parece que hay que avanzar en ese tema.

Presidente querido, me parece que es importante que tengamos una proposición aquí, firmada por todos o que creamos una Subcomisión de dos (2) o tres (3) personas, que se encarguen de caminar y de empujar este tema, pensaría que en cabeza suya, pues tenemos todas las garantías de que se puede lograr, pero creo que hay que avanzar en eso. Si hay posibilidades, que caminemos hacia allá, porque hay unos recursos de esta vigencia; para ver si se pueden comprometer en esa materia, me parece que es importante y es el segundo punto que quiero dejar sobre la Mesa.

El tercero, creo señor Presidente que vale la pena que hagamos una reunión de trabajo, que no necesariamente es una Sesión de la Comisión de Ordenamiento, para que pongamos sobre la Mesa unos temas que son trascendentales para el país, para nuestras regiones y que nosotros tenemos la responsabilidad de tocarlos en esta Comisión, que es la realmente atinente.

Propuestas como las que compartimos con el Vicepresidente de esta Comisión: El tema del plan de ordenamiento territorial del distrito capital, el tema de la región capital: “Estamos abocados a un tema tan de tanto impacto tanto positivo como negativo, como el aeropuerto alterno a la Capital de la República en la ciudad de Madrid, hoy tenemos

un caos de acceso a la Capital de la República, por la calle 13, Mosquera-Fontibón, que todavía no se ha resuelto.

En mi caso particular llevo dos (2) años, como se lo manifesté al Representante Óscar Sánchez de Facatativá, que desde hace dos (2) años, unos debates alrededor de unos recursos que tiene el Concesionario Fontibón-Facatativá-Los Alpes, la concesión vial, que por una solicitud de la Contraloría, se quedaron allá guardados, son recursos que están disponibles desde hace más de dos (2) tres (3) años, para terminar la doble calzada entre Madrid y Facatativá y que apenas ahora parece que finalmente hay luz verde de la Contraloría y el Ministerio hace un par de meses, tal vez, autorizó el desembolso de esos recursos y la construcción de esa doble calzada; pero el caos que tiene la calle 80; el caos que tiene la calle 13 de acceso a la capital de la República es absolutamente aberrante, si me permiten la expresión.

Qué será de esta zona de la región Capital, con la Construcción de un aeropuerto alterno en Madrid, cuando está colapsado el acceso a la capital de la República; me parece determinante que en esta Comisión de Ordenamiento Territorial le demos toda la relevancia a una región, en donde vive el veinticinco por ciento (25%) de los colombianos: La Sabana de Bogotá y el Distrito Capital.

Me parece honorables Representantes, que a todos, a todos, a mí me interesa el tema de San Andrés, sin lugar a dudas, pero tengo la certeza que a usted también le interesa el tema de Bogotá y de la región, honorables Representantes. Entonces me parecería interesante, Presidente y honorables Representantes de esta Comisión, que pudiéramos buscar un mecanismo, orientado por usted, Representante Hernán Penagos, para que nos sentemos y estructuramos una agenda, una agenda pertinente, porque hay grandes temas nacionales que son transversales a esta Comisión, que esta Comisión no se puede quedar por fuera, de temas como el tema de las tierras en este país; todo el conflicto que hay alrededor del desarrollo de la Orinoquía; todo el tema que hay alrededor de la minería en el trapecio amazónico y los impactos ambientales que pueden estar generando en el inmediato futuro, todo el tema de la minería en este país frente a la conservación ambiental, son temas que son absolutamente pertinentes en la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Entonces señor Presidente, creo yo que teniendo claro que esta Comisión no va a ser una Comisión de papel y no va a ser una comisión fugaz, que aparezca por ahí de vez en cuando, creo yo, que si logramos consolidar entre los honorables Congresistas, una agenda para este semestre, podemos entrar a abordar al menos, unos dos o tres temas de gran calibre y de gran impacto, que le van a dar razón de ser, que le van a dar importancia, que le van a dar peso a esta Comisión de Ordenamiento Territorial y que por supuesto nos va a permitir darle un aporte al desarrollo de este país y que la Comisión de Ordenamiento, por supuesto, pueda ser fundamental en las decisiones que el Gobierno Nacional y que las regiones, puedan

tomar en lo que tiene que ver con las funciones que nos competen a nosotros cumplir.

Dejo esos tres temas señor Presidente, que me parece que son importantes, para que le demos agenda y podamos avanzar en ellos, para bien de la Comisión y también de nuestro país. Muchas gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernán Penagos Giraldo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Gracias señor Representante. Entonces, muy pertinente su reflexión.

Vamos a hacer entonces lo siguiente y los invito a esto:

**Primero.** Convoquemos la semana entrante señor Vicepresidente, nos tomamos un café de manera informal, los Miembros de la Comisión y me ayudan ustedes también de una vez, haciendo algunos planteamientos, frente a qué tareas o qué debates de control político o qué otro tipo de acciones debería adelantar la Comisión, para que nos tracemos una agenda, para el semestre. Yo, les avisaremos oportunamente, la Mesa Directiva, en dónde nos tomamos el café y conversamos un poco.

**Dos.** Ustedes me acompañan con los oficios de nuestros amigos del Partido Liberal, señor Vicepresidente y demás amigos del partido ahí. Pidámosle, hablemos con el señor Presidente de la Cámara, porque yo sí creo que esta Comisión es una Comisión que debe tener un recinto propio, entre otras razones porque aquí se ha hablado del posconflicto y todo tiene que ver con descentralización; la paz no se logra en este país, si no entendemos la descentralización de la autonomía territorial y quién más que esta Comisión es la encargada y ustedes nos ayudan a agendar el día y la hora y nosotros vamos, todos los miembros de la Comisión y le planteamos al Presidente de la Cámara y a la Directora Administrativa, la necesidad de tener un espacio, entre otras razones, porque eso le da mucha más legitimidad a la Comisión.

Y aquí honorables Representantes, ya se tomó atenta nota, para invitar a los señores dirigentes: gobernadores, representantes legales de aquellos departamentos y municipios que quieren ser distritos, para que nos acompañen a las diferentes sesiones de la Comisión de Ordenamiento Territorial y nos hagan los planteamientos, frente a los que ellos o respecto a los que ellos creen, son los argumentos para que sean declarados distritos, esas o estos municipios.

Tiene el uso de la palabra, Representante Óscar Sánchez.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:**

Gracias señor Presidente, primero agradecerles por acogernos aquí en el seno de la Comisión.

Uno de los intereses que tenemos nosotros para estar en la Comisión, por supuesto es lo que venía comentando nuestro compañero Representante Caicedo, respecto a todo el tema que se ha venido hablando del Distrito Capital, en la modificación de su Plan de Ordenamiento Territorial, que por

supuesto afecta las decisiones o benefician a nuestra región; pero veo señor Presidente y quiero recalcar un tema que ha venido afectando a la Sabana desde el año 2007, que es el Decreto número 3600.

Este Decreto número 3600 del año 2007, ha traído unas limitaciones a la utilización del uso del suelo en sabana y de ahí en adelante, aquellos municipios que no han adoptado sus planes de ordenamiento territorial y por supuesto avanzado, en adoptar estas zonas industriales, se han quedado atrás, porque han tenido que darle cumplimiento a este decreto que palabras más palabras menos, da una compensación por encima del setenta por ciento (70%) en la parte ambiental, en la cual estamos de acuerdo, pero lo que no estamos de acuerdo es en la forma como se ha venido aplicando a través del Ministerio de Vivienda, en su momento.

Cuando tuve la oportunidad de ser alcalde de mi municipio hicimos varias Mesas de Trabajo con el Ministro de turno, que era el doctor Juan Lozano, se llegaron a algunos acuerdos que planteados por los colegas de Sabana Occidente y Sabana Norte, buscando que se les pudiera dar algunas compensaciones para la utilización del uso del suelo.

Si ustedes, con precaución, salimos, sobre todo en el Occidente de Bogotá, vemos que municipios como Funza, municipios como Mosquera, municipios como el mismo Madrid hoy en día, ya han venido implementando las zonas industriales; tema de Cota por la ochenta; pero así mismo, el Plan de Ordenamiento de Bogotá ha venido dando unos direccionamientos para que aquellas empresas que tengan, produzcan o transformen Materia Prima en el Distrito, deben estar por fuera del perímetro urbano de Bogotá y hay un tiempo transitorio; pero hoy, municipios como El Rosal; municipios como Facatativá; municipios como Tocancipá, no

han podido aumentar esa opción del uso del suelo, por este famoso Decreto número 3600, que nos ha afectado bastante.

Dejamos en la Mesa doctor Penagos, para que más adelante podamos tocar este tema de un control hacia el Ministerio, que viene haciendo la adopción y que por supuesto se pueda tener la posibilidad de que dichos municipios se puedan desarrollar de mejor forma. Gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernán Penagos Giraldo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

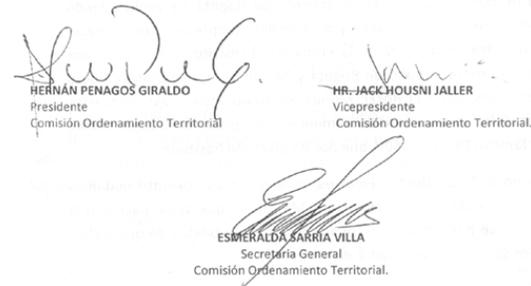
Gracias señor Representante. Continúe con el Orden del Día señora Secretaria.

**Hace uso de la Palabra la doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:**

Señor Presidente, se ha agotado el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernán Penagos Giraldo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Muchas gracias honorables Representantes. Se levanta la Sesión.



HERNÁN PENAGOS GIRALDO  
Presidente  
Comisión Ordenamiento Territorial

HR. JACK HOUSNI JALLER  
Vicepresidente  
Comisión Ordenamiento Territorial.

ESMERALDA SARRIA VILLA  
Secretaria General  
Comisión Ordenamiento Territorial.